**ADENDA A LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024, POR LA QUE SE ACUERDA EL ENCARGO AL MEDIO PROPIO FGUA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL, CONTROL, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

En cumplimiento del Acuerdo sobre los Sectores de actividad y el procedimiento de los Encargos al medio propio personificado "Fundación General de la Universidad de Alcalá" (FGUA), aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2022, la Gerencia de la Universidad de Alcalá, mediante Resolución de 19 de junio de 2024, acordó el Encargo al medio propio Fundación General de la Universidad de Alcalá para la prestación del servicio de gestión integral, control, atención al público y mantenimiento general de instalaciones deportivas.

A la vista del escrito presentado por la Vicerrectora de Estudiantes, Vida Saludable y Campus de Torrejón, de fecha 4 de junio de 2026, como nueva responsable de dicho Encargo en virtud de las competencias que tiene atribuidas en dirección y supervisión de las políticas universitarias en materia de deportes, por Resolución del Rector de 26 de marzo de 2026 (BOCM nº 83, de 9 de abril), en el que manifiesta la necesidad de ampliar el período de ejecución de las actividades a prestar en el marco del citado Encargo, así como la modificación de la persona en la que recae por parte de la UAH la supervisión del Encargo, esta Gerencia, en el uso de la habilitación concedida por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno,

**RESUELVE:**

*1º.* Prorrogar en todos sus términos el citado Encargo y ampliar el plazo de vigencia del mismo desde el 1 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, pudiendo ser prorrogado o revocado si el desarrollo de las actividades encargadas lo requiere.

*2º.* Designar como supervisor del Encargo por parte de la UAH al Director de Deportes, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, Vida Saludable y Campus de Torrejón.

Por otra parte, los importes de las tarifas del encargo para 2027 se ajustarán a lo determinado en el Anexo de los Presupuestos de la Universidad para el citado ejercicio.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE,

Carmen Figueroa Navarro

Colegio de San Ildefonso
Plaza de San Diego s/n
28871 Alcalá de Henares (Madrid)

gerente@uah.es
91 885 40 10 / 40 47
www.uah.es



| Código Seguro De Verificación | GJEK5r0aOIzK8uh/RS0jAQ== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE | Firmado | 05/06/2026 17:59:51 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GJEK5r0aOIzK8uh%2FRS0jAQ%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |